



Distr. general
3 de diciembre de 2018

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Cuarto período de sesiones
Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019
Tema 2 del programa provisional*

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente será inaugurado a las 10.00 horas del lunes 11 de marzo de 2019 por el Sr. Siim Valmar Kiisler, Presidente de dicha Asamblea, quien fue elegido en su tercer período de sesiones, celebrado en Nairobi del 4 al 6 de diciembre de 2017.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

a) Aprobación del programa

2. El Presidente señalará a la atención de la Asamblea sobre el Medio Ambiente el programa provisional (UNEP/EA.4/1) y propondrá su aprobación.

b) Organización de los trabajos

3. A continuación, de conformidad con el artículo 13 del reglamento, el Presidente invitará a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a distribuir los temas del programa entre las sesiones plenarias y las reuniones de los comités, entre ellos un comité plenario, y los grupos de trabajo que se establezcan durante el período de sesiones con arreglo al artículo 61.

4. Al establecer esos comités y grupos de trabajo, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tendrá en cuenta la propuesta de organización de los trabajos que figura en la nota del Director Ejecutivo sobre la organización del cuarto período de sesiones de la Asamblea (UNEP/EA.4/INF/1). La Asamblea tendrá en cuenta también los proyectos de resolución recopilados por el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para su examen y posible aprobación.

* UNEP/EA.4/1.

Tema 3

Credenciales de los representantes

5. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente rendirá informe a la Asamblea en su primera sesión plenaria sobre las credenciales de los representantes asistentes.

Tema 4

Informe del Comité de Representantes Permanentes

6. En su primera sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tiene previsto examinar el informe del Comité de Representantes Permanentes (UNEP/EA.4/INF/2). La Presidencia del Comité presentará el informe, que incluirá los proyectos de resolución aprobados en la cuarta reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes. Después, la Asamblea examinará y aprobará los proyectos de resolución recomendados por el Comité de Representantes Permanentes y remitirá los temas pendientes al Comité Plenario.

Tema 5

Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza

7. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente examinará los temas y las propuestas relativas al tema de su cuarto período de sesiones, “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”. También podrá examinarse cualquier otra cuestión en relación con este tema del programa a petición de cualquier autoridad que esté facultada para proponerlos con arreglo al párrafo 1 del artículo 9 del reglamento.

Tema 6

Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto

8. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tiene previsto centrarse en las conclusiones alcanzadas en la cuarta reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes con respecto a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto del PNUMA y en la aplicación de sus resoluciones aprobadas en sus períodos de sesiones anteriores. La Asamblea tal vez deseará asignar este tema al Comité Plenario.

9. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará también examinar otras cuestiones administrativas y de presupuesto pertinentes.

Tema 7

Participación de los interesados

10. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente examinará las contribuciones recibidas de los interesados, incluso a nivel regional.

Tema 8

Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

11. De conformidad con la resolución 3/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa a las contribuciones de Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (UNEP/EA.3/Res.3), se prevé que la Asamblea examine su contribución a la próxima reunión de dicho foro, que se organizará del 9 al 18 de julio de 2019 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social a nivel de ministros con el tema “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”. La reunión del foro precederá a una “Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se reúne cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General a nivel de jefes de Estado y de Gobierno y se celebrará los días 24 y 25 de septiembre de 2019.

Tema 9

Fase de alto nivel

12. La fase de alto nivel se celebrará los días 14 y 15 de marzo de 2019 y abordará el tema general “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”.

Se prevé que la fase conste de una sesión plenaria de apertura con declaraciones de los principales dignatarios, declaraciones nacionales, tres diálogos sobre liderazgo, un diálogo entre múltiples interesados, una sesión plenaria de recapitulación, y una sesión plenaria de clausura. Los debates se sustentarán en el informe del Director Ejecutivo sobre el tema del cuarto período de sesiones (UNEP/EA.4/INF/17). En la nota del Director Ejecutivo sobre la organización del cuarto período de sesiones de la Asamblea (UNEP/EA.4/INF/1) se ofrecerá más información sobre las modalidades de la fase de alto nivel.

Tema 10

Programa provisional y fecha del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

13. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y aprobar el programa provisional y la fecha de su quinto período de sesiones, que se celebrará durante la última semana de febrero, de conformidad con su decisión 3/2 sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración de su cuarto período de sesiones.

Tema 11

Aprobación de los documentos finales del período de sesiones

14. Durante la última sesión plenaria del cuarto período de sesiones, en la tarde del viernes 15 de marzo de 2019, se prevé que el Presidente invite a los Presidentes de los comités y grupos de trabajo establecidos durante el período de sesiones a presentar los documentos finales de su labor respectiva, en particular en relación con los acuerdos alcanzados acerca de los proyectos de resolución y el documento final de la fase de alto nivel. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y aprobar esos documentos.

Tema 12

Elección de la Mesa

15. En su última sesión plenaria y de conformidad con el artículo 18 del reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente elegirá de entre sus miembros un Presidente, ocho Vicepresidentes y un Relator. Se prevé que las designaciones de Presidente y de Relator recaigan en un representante de los Estados de Europa Oriental y otros Estados y un representante de los Estados de África, respectivamente. Los ocho Vicepresidentes serán designados de la forma siguiente: dos representantes de los Estados de Asia y el Pacífico, uno de los Estados de África, uno de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, dos de los Estados de América Latina y el Caribe y dos de los Estados de Europa Oriental. La elección se realizará por aclamación a partir de la lista de candidatos que cada región presente al Presidente de la Asamblea antes de la última reunión del cuarto período de sesiones.

Tema 13

Otros asuntos

16. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar otros asuntos relacionados con su labor.

Tema 14

Aprobación del informe

17. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y aprobar las actas de los cuatro primeros días del cuarto período de sesiones, en el entendimiento de que las actas de la última jornada se reflejarán en el informe final que habrá de aprobar el Relator una vez concluido dicho período de sesiones.

Tema 15

Clausura del período de sesiones

18. Se prevé que el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente concluya a las 18.00 horas del viernes 15 de marzo de 2019.